

**12379** RESOLUCION de 30 de mayo de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas, emitida el día 11 de mayo de 1985, en segunda convocatoria.

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de Conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes propuesta que fue aceptada por resolución de 29 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre), y, posteriormente, por resolución de 3 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 17), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto y por resolución de esta Secretaría de Estado de 11 de febrero último, fue estimado parcialmente recurso de alzada, interpuesto por la aspirante doña Elisa Rodríguez Veiga, contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo y para dar cumplimiento a la misma la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso, en 25 de dicho mes, que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio del expediente de la mencionada aspirante, dando cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria el día 11 de mayo actual, la Comisión del área de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas», a que se alude en esta resolución, ha elevado nueva propuesta negativa para el ingreso de doña Elisa Rodríguez Veiga, en el Cuerpo de referencia. Esta propuesta ha sido tramitada reglamentariamente, de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad de Barcelona.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas», emitida en fecha 11 de mayo actual, declarando no apta a la aspirante doña Elisa Rodríguez Veiga.

Madrid, 30 de mayo de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**12380** RESOLUCION de 21 de junio de 1985, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se convoca concurso público para cubrir vacantes en Centros pilotos, en régimen de Comisión de Servicios, durante el curso 1985-86.

El artículo 9.º del Decreto 2343/1975, de 23 de agosto, sobre Regulación de Centros Pilotos, dispone que el profesorado de estos Centros estará integrado por Profesores numerarios del nivel correspondiente en régimen de Comisión de Servicios, cuya duración no podrá ser superior a seis años.

La Orden de 12 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 19) por la que se desarrolla el mencionado Decreto, preceptúa en su punto segundo, uno, que el Ministerio de Educación y Ciencia convocará, a propuesta de los Institutos de Ciencias de la Educación, concurso público en el «Boletín Oficial del Estado» para cubrir las vacantes de los Centros pilotos que tengan adscritos.

En su virtud, a propuesta de los Institutos de Ciencias de la Educación respectivos, esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero.-Se convoca concurso público para cubrir, en régimen de Comisión de Servicios, durante el curso 1985-86, las plazas que se especifican en los Centros pilotos que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.-Podrán tomar parte en el presente concurso quienes estando en servicio activo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica y teniendo en la fecha de esta convocatoria al

menos tres años de servicios como Profesor numerario de este nivel, reúnan los requisitos para las vacantes concretas a las que opan de entre las que se detallan en el anexo.

Tercero.-Los Profesores que deseen participar en este concurso presentarán en el Instituto de Ciencias de la Educación al que esté adscrito el Centro que solicitan, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», instancia dirigida al ilustrísimo señor Director del Instituto de Ciencias de la Educación, acompañada de hoja de servicios certificada, curriculum vitae, justificantes que acrediten los méritos alegados y declaración formal comprometiéndose en el caso de serle adjudicada, a servir la plaza sin posibilidad de renuncia.

Cuarto.-El concurso se resolverá por esta Dirección General a propuesta de la Dirección General de Educación Básica. Las Comisiones de Selección, formadas por el Director del Instituto de Ciencias de la Educación, el Inspector Jefe de la provincia o el Inspector de Zona y el Director del Centro, elevarán propuestas razonadas, junto con el acta de la sesión de la Comisión en que se aprobó dicha propuesta, antes del 20 de julio, al ilustrísimo señor Director general de Educación Básica.

Quinto.-Para la selección del profesorado para las plazas que se convocan se tendrán en cuenta la titulación de los aspirantes, datos académicos, experiencia profesional, investigaciones y experiencias pedagógicas realizadas, publicaciones, informes emitidos por la Inspección Provincial de Educación Básica del Estado especialmente sobre su actuación en el último destino y demás méritos congruentes con las necesidades del Centro que solicitan.

Sexto.-Los Profesores seleccionados tomarán posesión de sus nuevos destinos al comienzo del próximo curso escolar 1985-86 y tendrán que acogerse al régimen de dedicación exclusiva con las obligaciones legales que el mismo comporta, así como adquirir el compromiso de participar en las investigaciones y proyectos de sus respectivos Centros.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de junio de 1985.-El Director general, Gonzalo Junoy y García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Provincia de Asturias

Municipio: Oviedo. Localidad: Oviedo. Colegio público «Baudillo Arce», domiciliado en calle Hermanos Menéndez Pidal y Guillermo Estrada, sin número, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo. Vacantes: Dos de Educación Preescolar (Párvulos); tres del ciclo inicial de Educación General Básica, y dos del ciclo superior de Educación General Básica del área de «Matemáticas y Ciencias Naturales» (una de ellas con especialización complementaria en Educación Física). Total de vacantes: Siete.

##### Provincia de Badajoz

Municipio: Badajoz. Localidad: Badajoz. Colegio público piloto «Gadiana», domiciliado en el polígono de la Paz, parcela 2, III-C, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Extremadura. Vacantes: Dos del ciclo medio de Educación General Básica. Total de vacantes: Dos.

##### Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Colegio público piloto «Cardenal Herrera Oriá», domiciliado en calle Fermin Caballero, 66, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Madrid. Vacantes: Una del ciclo inicial de Educación General Básica; una del ciclo medio de Educación General Básica, y una del ciclo superior de Educación General Básica del área de «Matemáticas y Ciencias Naturales». Total de vacantes: Tres.

##### Provincia de Murcia

Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Colegio público piloto «Narciso Yepes», domiciliado en avenida Sánchez Arjona, polígono de la Fama, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia. Vacantes: Una del ciclo inicial de Educación General Básica; una del ciclo superior de Educación General Básica del área de «Matemáticas y Ciencias Naturales», y una de Educación Especial (Paralíticos cerebrales). Total de vacantes: Tres.